



GOBIERNO DE  
**CHILE**

**GOBERNACION PROVINCIAL DE BIOBIO**

RES. EX. NR. 475

**MAT.:** Autoriza partido de fútbol profesional.

LOS ANGELES, 19 de mayo de 2010.

**V I S T O S** :

El Decreto Supremo N° 291/1993, de Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.327, sobre violencia en los estadios; la Resolución Exenta Nr. 368 de 2010, de Interior, que designa Gobernador Provincial de Bío Bío; y, la Resolución Exenta 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO** :

- 1) La solicitud de 13-05-2010 de la Corporación Club Deportivo UDECONCE, que solicita la autorización para la realización de un partido de fútbol profesional entre Universidad de Concepción y Deportes Iberia.
- 2) El Oficio Nr. 382 de 18-05-2010, de Prefectura de Carabineros de Bío Bío NR. 20, que informa sobre las condiciones de seguridad del Estadio Municipal de Yumbel.

**RESUELVO** :

- 1.- Autorizar la realización del partido de fútbol profesional entre la "**Universidad de Concepción y Deportes Iberia**", el día sábado 22 de mayo de 2010, a las 15:30 horas, en el Estadio Municipal de Yumbel, con declaración de alto riesgo, atendido el informe de carabineros referido.
- 2.- Se disponen las siguientes medidas de seguridad:
  - 2.1.- Se deberán restringir la venta de entradas a 1500 boletos; y,
  - 2.2.- Queda prohibida la venta de alcohol a dos cuadras del recinto, desde las 14:30 a las 18.30 horas, bastándole a Carabineros exhibir esta resolución a los responsables de los locales respectivos para su cumplimiento

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
EDUARDO SEGURA OVALLE  
ABOGADO ASESOR



  
RENATO PAREDES LARENAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

Distribución :

➤ Sr. Alcalde Municipalidad de Yumbel